

NUEVOS APORTES DOCUMENTALES SOBRE EL PALACIO DEL MARQUÉS DE LA CONQUISTA EN TRUJILLO (CÁCERES): UNA OBRA INÉDITA DE LOS MAESTROS SANCHO DE CABRERA SOLÍS Y JERÓNIMO GONZÁLEZ

Francisco SANZ FERNÁNDEZ

Resumen

Las casas principales que don Hernando Pizarro y Vargas y su esposa y sobrina doña Francisca Pizarro Yupanqui, hija del conquistador del Imperio Inca Francisco Pizarro y de la princesa Inés Huaylas, mandaron construirse en la plaza del Arrabal de Trujillo *circa* 1560 han sido objeto de atención y estudio para numerosos investigadores los últimos treinta años. Poco, sin embargo, había podido concretarse hasta el momento acerca del momento exacto en que fue levantado el edificio o sobre los maestros de cantería que intervinieron en las obras. Tras varios años rastreando los fondos documentales locales y nacionales de la segunda mitad del '500 con la esperanza de hallar nuevos datos con que sacar del anonimato este fastuoso edificio del Renacimiento trujillano y altoextremeño, traemos a estas páginas un extenso y rico documento hallado entre los fondos de la Real Chancillería de Granada, que nos habla del pleito librado a partir de 1560 entre la Ciudad de Trujillo y el citado Hernando por las obras y reformas efectuadas entonces en las Carnicerías de la ciudad y el referido edificio, a aquellas anejo. En él se cita también, entre otros, a los maestros Sancho de Cabrera Solís y Jerónimo González como autores materiales de las obras.

Palabras clave: Trujillo, Palacio de La Conquista, Sancho de Cabrera, Pedro Hernández Tripa, Hernando Pizarro.

Abstract

The houses that Hernando de Pizarro y Vargas and his wife and niece Francisca Pizarro Yupanqui (daughter of the conqueror of the Incan Empire Francisco de Pizarro and Princess Inés Huaylas) commanded to build in square of the Arrabal in Trujillo *circa* 1560, have been the object of attention and study for a number of researchers in the last thirty years. However, up to now, very little had been certain about the exact dates of construction of the building or about the masters that took part in the works. After several years of research in the local and national archives of the 1500's with the hope to find new information in order to shed light on this magnificent building of the Trujillo and hig-Extremaduran Renaissance, we bring an extensive and rich document found among the documentary holdings of the Real Chancillería in Granada, which deals with the lawsuit started after 1560 between the City of Trujillo and Hernando because of the reform works on the city's butcher's shops and the aforementioned building, which was next-door to the shops. In this document, masters Sancho de Cabrera Solís and Jerónimo González are mentioned, among others, as the actual authors of the works.

Keywords: Trujillo, Palace of the marquisate of the Conquest, Sancho de Cabrera, Pedro Hernández Tripa, Hernando Pizarro.

«... delante de la antigua ciudadela de Trujillo, que fue dada a la familia de Pizarro con el nombre de La Conquista que todavía hoy lleva, se perdona al orgullo nacional el exaltarse, y se la da espontáneamente el mismo homenaje que el poeta guerrero Ercilla daba a la memoria.

De aquellos Españoles esforzados/ Que la cerviz de Arauco no domada/ Pusieron duro yugo por la espada».

Alexandre de Laborde, *Itineraire descriptif*, 1808.

También llamado en algunas fuentes del siglo XVIII Casa del Escudo, sin duda en clara referencia al relieve historiado y heráldico-parlante que corona su esquina, el palacio de La Conquista fue, junto a las casas de Carvajal Vargas –duques de San Carlos–, el edificio de mayor empaque y calidad arquitectónica que se levantó en Trujillo a lo largo del siglo XVI –algo así, tomando la interpretación del término que hizo Quatremère de Quince, como un «modelo»¹ u obra única e irreproducible–: uno y otro costaron prácticamente lo mismo, más de veinte mil ducados de oro –«*Item, si saben que por razón de haberse adelgazado la dicha pared e quitado el poyo que estaba junto a ella e adelgazado los arcos e hecho los grandes e altos e jarretádolos a pico e quitado la portada de como estaba, e héchola de toza la casa del dicho Hernando Pizarro hizo sentimiento e se hendió por muchas partes e fue muy útil e necesario de aderezarla e repararla porque si no se reparara se cayera e perdiera más de veinte mil ducados que el dicho Hernando Pizarro tenía gastado en la dicha obra...*»²–.

Desde una perspectiva urbana el levantamiento de este edificio –que debía haber sido templo y no residencia, si atendemos a las cláusulas del testamento de Francisco Pizarro³– en la plaza del Arrabal de Trujillo supuso: de un lado, una modificación sustancial en planta y alzado de la los solares y límites visuales en altura del recinto; de otro, la implantación de una fábrica con diálogos y proyecciones urbanas varias: pues si su fachada septentrional sirvió para acotar, regular y ordenar ortogonalmente todo el costado occidental del ágora trujillano; su esquina per-

¹ Cit. en QUARONI, L., *Proyectar un edificio. Ocho lecciones de arquitectura*, Madrid, Xarait, 1987, p. 63.

² Archivo Real Chancillería de Granada (A.R.CH.G.), Relación Sacada de la Probanza..., 1560-1579, Caja 1094/5, f. 116r.

³ «*Item establezco y ordeno, quiero y es mi voluntad, que de los treinta e siete mil e tantos pesos de oro que yo tengo en España que tomó S. M. prestados... se den y entreguen a la señora mi hermana Inés Rodríguez de Aguilar siete mil pesos de oro fino para la fábrica y edificación de una Iglesia e capellanía, que yo he acordado e acuerdo e quiero que se haga en la dicha ciudad de Trujillo, en el sitio e lugar más cercano que se pudiere haber a las casas que fueron de mi padre e señor el Capitán Gonzalo Pizarro, que son en la colación de San Martín, e lugar más cercano que se pudiere haber a las casas que fueron de mi padre e las casas que eran de Góngora e casas de Alonso Hernández e por delante de la plaza pública de la dicha ciudad de Trujillo, e al presente son del Comendador Hernando Pizarro, mi hermano, que las heredó e sucedió en ellas*». «Fundación del marqués Francisco Pizarro», 1539. Traslado del mismo contenido en la *Ejecutoria del Mayorazgo del Marqués Francisco Pizarro*, 1863. Véase archivo particular de la familia Sanz Gutiérrez, Trujillo.

mitió proyectar el edificio hacia el centro mismo de la plaza, pasando a formar parte de un colquio urbano-arquitectónico, del que participaban también como actores principales el templo de San Martín de Tours y el palacio de Carvajal Vargas. Por último, su fachada oriental, abierta a la calle Carnicerías y al paisaje suburbano, vino a completar esta plática incorporando al ya citado lenguaje arquitectura-ciudad una nueva voz, una nueva expresión no menos vanguardista y renacentista: el encuentro de la arquitectura residencial con el medio agreste y campestre que rodeaba la ciudad de Trujillo.

Las obras del palacio de los Pizarro comenzaron poco antes de 1560, quizás ese mismo año, estando aún preso en el castillo de la Mota, en Medina del Campo, Hernando Pizarro, su promotor. Y no debieron concluirse, a saber, hasta poco después de 1578, año en que doña Francisca Pizarro ganaba el pleito entablado con la Ciudad en 1560 por la reestructuración de las Carnicerías –seguidamente hablaremos de él–, y que pudo paralizar un tiempo las obras del palacio. En todo caso, es sabido que el 27 de mayo de 1577 Felipe II autorizaba a Hernando y Francisca Pizarro por Real Cédula dada en El Escorial a fundar hasta dos mayorazgos en que incorporar sus inmensas riquezas y propiedades en Extremadura y América. A este mayorazgo, que instituyen según señala el documento fundacional: «*Porque de la división de los bienes resultan grandes inconvenientes y con ello se destruye la memoria de las personas y familias más nobles*»⁴, quedaron vinculados una gran parte de las propiedades, juros y encomiendas que poseían. Entre éstas, las casas principales de la plaza –seguramente concluidas por su mayorazgo Francisco Pizarro Pizarro–, numerosas joyas de doña Francisca: «*un cordón de oro con 27 nudos con una brocha grande de tres rubíes, tres diamantes, una esmeralda gruesa y una bola grande de oro con cuatro esmeraldas. Un collar grande con diez piezas en que van diez esmeraldas grandes y diez entrepiezas y en cada entrepieza en medio una perla y en algunas dos rubíes y en otras un rubí. Item una esmeralda grande de hechura de rodaja horadada por medio y tapados los agujeros con unas veneritas de oro de las cuales salen unas cadenitas sutiles. Item, unas arracadas de esmeraldas que cada una de ella tiene una esmeralda gorda y encima otra esmeralda más pequeña que hace fación de calabazas*»; las minas del Perú, de las que el Rey había tomado prestado en oro la cantidad de 20,593.000 maravedís; o una cama de tela de oro sobre carmesí colorado «*que tiene los escudos de nuestras armas, y su armadura de madera dorada y las corredizas de dos haces las unas labradas en oro y las otras en azul y oro*» y «*Otra cama de brocado de oro de tres altos a dos haces sobre azul*»⁵, que ciertamente adornaba las habitaciones privadas del matrimonio.

Suponemos asimismo que el edificio no debió estar en uso y pleno funcionamiento hasta 1571, año en que Hernando se traslada a Trujillo desde la cercana villa de La Zarza, luego Conquista de la Sierra, donde residía, bien es cierto que de manera

⁴ *Ibidem.*

⁵ Archivo General de Indias, Patronato, 90B, ff. 2-43. Cf. *etiam* CÚNEO VIDAL, R., *La vida del conquistador del Perú, Francisco Pizarro*, Lima, 1978.

intermitente⁶, en una villa suburbana que guarda un cierto parecido con el inmueble trujillano. No obstante, ese mismo año de 1571 se produjo la ruina parcial del edificio debido a las reformas que hacía la ciudad sobre las Carnicerías municipales, sobre las que aquél apoyaba. Por lo que el estreno del palacio no fue, precisamente, el mejor de los posibles. Las fuentes que nos han permitido intuir que entre 1562 y 1571 Hernando y Francisca vivían en La Zarza, aunque extrañas, son una serie de apuntes y cuentas recogidos por el mayordomo del cercano templo de Santa María La Mayor en los Libros de Fábrica de la Parroquia. En ellos se acumulan libramientos periódicos de ciertas cantidades de maravedís con que se pagaba a un carretero que acudía todas las primaveras, coincidiendo con el Corpus, hasta la Zarza por los tapices flamencos que poseía Hernando –que siempre llevaba consigo–, y con los que se ornaba el Monumento:

«Dí a [...] que trajo unos paños de Hernando Pizarro de la Zarza y los llevó».

«Dí tres reales y medio a Aguilar, sacristán, para que fuese a la Zarza por los paños de Hernando Pizarro para el monumento del Jueves Santo».

«Más se le descargan cuatro reales de un hombre y una bestia que llevó los tapices a la Zarza que había dado Hernando Pizarro para el monumento».

«Que pagué a [...] porque trajo los paños del señor Hernando Pizarro en dos cargas y los tornó».

«En [...] de marzo pagué a Juan Serrano con que fuere a llevar una carta [...] para que presten el tapiz [...] del señor Hernando Pizarro».

«Item que pague a [...] de traer del lugar de la Zarza y volver los tapices del señor Hernando Pizarro».

«Que pague a [...] siete reales por traer y volver los paños del señor Hernando Pizarro para la Semana Santa».

«Mas pagué siete reales a un hombre con tres bestias porque fue a traer los paños de Hernando Pizarro de la Zarza para el monumento».

⁶ Así en 1569 se hallaba con la Corte en Villaverde –seguramente intentando resolver los problemas económicos derivados de las expropiaciones reales– y en 1570 en Uclés.

«...estante al Presente en este lugar de Villaverde donde al presente reside la Corte de Su Majestad, tierra y jurisdicción de la villa de Madrid, otorgo ante el escribano Alonso Hurtado a favor de Hernando Rodríguez Chacón y de Diego Moreno para arrendar las dehesas, tierras y heredades que tenía en Trujillo, Montánchez, Medellín y Cáceres». Archivo de Protocolos de Trujillo (A.P.T.), Pedro de Carmona 1568-1569, 20/11/1569, Caja n.º 4 (bis).

«Sepan cuantos esta carta de Poder vieren cómo yo Hernando Pizarro, vecino de la ciudad de Trujillo, residente al presente en la Fortaleza de la villa de Uclés, digo por cuanto de presente yo estoy impedido en tal manera que por mi persona yo no puedo ir a entender en el beneficio de mi hacienda y rentas de Doña Francisca Pizarro, mi mujer, y es necesario hacer en ello y en lo a ello anejo y dependientes muchas cosas que así a ella como a mí nos conviene e son necesarias, por ende por aquella vía e forma que mejor haya lugar en derecho, otorgo y conozco por esta presente carta que doy e otorgo todo mi poder... a la dicha Doña Francisca Pizarro, mi mujer». A.P.T., Pedro de Carmona 1570-1571, 5/1/1570, Caja n.º 5.

«Mas pagué cuatro reales a [...] por llevar los paños de Hernando Pizarro a la Zarza».

«Más pagué [...] de traer y retornar a la Zarza los tapices de Hernando Pizarro»⁷.

A partir de 1571 dejan de computarse estos asientos, por lo que suponemos que Hernando y Francisca se hallaban viviendo ya en Trujillo, muy cerca del templo de Santa María, lo que haría innecesaria la contratación de un carretero que transportase los citados tapices, como había ocurrido hasta entonces.

Estos tapices, que debían ser verdaderamente cosa de mucho arte, fueron lo inventariados, muerto Hernando, entre los bienes de su esposa doña Francisca. Luis Vázquez publicó hace unos años esta relación de propiedades:

*«una colección de tapices de Flandes, valorada en 100 ducados; una colección de imágenes, entre las que destacan una Asunción de alabastro, un Cristo con la cruz, un niño Jesús grande y una imagen de bulto de Nuestra Señora; diecisiete cuadros flamencos con sus marcos de palo viejo; diecisiete tapices con motivos de bosque y montería; y otros objetos, no menos relevantes: joyas, candeleros de plata, vajilla de plata blanca, sedas y terciopelos bordados de oro, sillas de ataujía, arquetas con taracea y un escritorio de nogal, grande y viejo»*⁸.

Con todo, hubo una parte muy importante del edificio que no se levantó, como poco, hasta la última década del quinientos. Me refiero al triple soleador de galerías superpuestas –cerrado con las obras de refuerzo de Larra Churriguera– que remataba la fachada oriental del palacio. La influencia de Serlio –en Trujillo a penas perceptible antes de 1570–; los modelos heráldicos de los escudos, de un manierismo incipiente, y muy desiguales de los empleados en el edificio levantado por Jerónimo González y Sancho de Cabrera en 1560; o el salto de calidad que supuso en la ciudad esta triple ordenación de corredores adintelados –toscano, corintio y compuesto–, así parecen sugerirlo.

Sea como fuere, los maestros del edificio fueron, entre otros: Pedro Hernández Tripa, autor, según desvelamos nosotros hace unos años, del palacio del marqués de la Piovera, don Álvaro de Sande, en Valdefuentes (Cáceres)⁹; Juan de Catela y Pedro Gutiérrez, maestros de lo blanco; Diego, Hernando, Antonio y Alonso de Solís Cabrera, hermanos y sobrino, respectivamente, del maestro y tracista de las obras Sancho de Cabrera Solís. Por último, Jerónimo González, de quien a penas conocíamos vagas referencias sobre sus intervenciones en el palacio de Francisco de las Casas en Trujillo; en las gradas y retablo del Altar Mayor –debido a Luis de

⁷ Archivo Parroquial de Santa María La Mayor, Trujillo (A.P.S.M.^a), Cuentas de Fábrica 1559-1583, leg. 21, ff. 27r.; 50v.; 51v.; 63r.; 66r.; 66v.; 77v.; 91v.; 92v.; 117r. Agradecemos estos datos a la gentileza de Juan de Orellana-Pizarro.

⁸ VÁZQUEZ, L. (O. M.), «Inventario de Bienes de la Ilustre Mestiza Doña Francisca Pizarro», *XXII Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 1996, pp. 467-479.

⁹ SANZ FERNÁNDEZ, F., «El palacio del marqués de la Piovera, don Álvaro de Sande, y la plaza Mayor de Valdefuentes (Cáceres)», *Boletín de Arte*, n° 26-27, Málaga, 2005-2006.

Morales– de la parroquial de Arroyo del Puerco (Cáceres)¹⁰; y en la parroquial de Herguijuela (Cáceres), donde asiste a los Becerra, Alonso y Francisco¹¹. Y que aquí labra los escudos, es decir, esculpe, entre otros detalles, el mejor balcón de esquina del Renacimiento español:

«El dicho Miguel Sánchez, cantero, dijo que sabe e ha visto que las dichas paredes que están hechas: así la que sale a la calle de las Carnicerías, que es de cantería, y la otra pared, que está hecha de cal y piedra que parte la casa del dicho Hernando Pizarro y las dichas Carnicerías y la pared y arcos que salen a la plaza este testigo siempre ha oído decir que las hizo y labró el dicho Hernando Pizarro a su costa; y este testigo así lo tiene por cierto porque vio y conoció trabajar en dichas paredes a Diego de Solís, hermano de Sancho de Cabrera y el dicho Sancho de Cabrera era el maestro de la obra y Jerónimo González labra los escudos y que este testigo nunca supo ni oyó decir que ninguna persona contradijese la dicha obra de las dichas paredes que lo habían de hacer la justicia y regidores de la dicha ciudad porque se hacía la dicha obra en la plaza pública de la dicha ciudad...».

«Alonso de Solís, de edad de treinta y seis años poco más o menos, no le tocan las generales, dijo que sabe como en ellas se contiene preguntado cómo y por qué la sabe dijo que porque al tiempo que el dicho Hernando Pizarro hizo y edificó la dicha obra en la pregunta contenida de nuevo la vio este testigo muchas veces por vista de ojos e vio que las paredes iban anchas e gruesas e bien fortalecidas y que por de fuera en lo alto de la tierra estaban poyos que fortalecían la dicha obra, adonde se subían para alcanzar la carne que se pesaba en la Carnicería. Este testigo que toda la dicha la hizo a su costa el dicho Hernando Pizarro. Y esto dijo a este pregunta...».

«Hernando de Solís, cantero, de edad de más de cuarenta años, y no le tocan las generales, dijo este testigo que se acuerda haber visto la obra de la dicha casa del dicho Hernando Pizarro sobre que es este pleito de la condición que la pregunta dice salvo que el ancho de las paredes este testigo no le ha medido y no sabe que ancho tiene ni de qué suerte está el cimientó; mas de que se acuerda haber visto los poyos hechos por de fuera en la dicha pared del dicho Hernando Pizarro. Y esto dijo a esta pregunta...».

«El dicho Pedro Hernández Tripa, cantero, dijo que la sabe porque así este testigo lo vido ser y pasar como lo dice la pregunta y vido deshacer y hacer la dicha obra y hueco de las paredes de arco ahora y lo tuvo a su cargo Hernando de Solís, el cual hizo la dicha obra con peones y oficiales del oficio de cantería...»¹².

¹⁰ «Item se le reciben en cuenta de quince mil maravedíes que pago a Lorenzo Martín e Jerónimo González, canteros, porque se le han de dar por razón de hacer las gradas del altar mayor y asientos del retablo mostró sus cartas de pago».

«Mas se le reciben en cuenta seis mil maravedíes que pago a Jerónimo González, cantero, del asentamiento que hizo para el retablo y las claraboyas en el altar».

Archivo Parroquial de Arroyo de la Luz, Cuentas de Fábrica, 1552-1578, f. 58v. Documentos citados por TORRES PÉREZ, J. M., «Puntualizaciones documentales sobre el retablo de Arroyo de la Luz», *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XXXV, n.º III, Badajoz, 1979, p. 603.

¹¹ SOLÍS RODRÍGUEZ, C., *El arquitecto extremeño Francisco Becerra. Su etapa extremeña*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 1973, pp. 28 y 57.

¹² A.R.CH.G., Relación Sacada de la Probanza..., 1560-1579, Caja 1094/5, ff. 99v.; 107v.-108r.; 109v.

Pero vayamos al objeto primero de este artículo: analizar el pleito librado en la Real Chancillería de Granada a partir de 1560 entre la Ciudad de Trujillo y Hernando Pizarro por las obras que aquélla realizaba sobre un muro medianero que separaba las Carnicerías municipales de los bajos del palacio de La Conquista, y que, pasados diez años, provocaron en él una suerte de sentimientos, hendiduras, grietas y fracturas, todavía hoy palmarias a simple vista. Este documento, acaso uno de los más relevante de cuantos en relación con la arquitectura trujillana del Renacimiento se han hallado las últimas décadas –pues nos ha permitido poner fecha y nombres a los autores de uno de los mejores palacios españoles del siglo XVI– recoge, con todo lujo de detalles, la apariencia y forma que entonces tenían las Carnicerías y las casas del Estado de La Conquista, cuáles fueron las reformas efectuadas la sexta década del quinientos en el costado suroccidental de la plaza del Arrabal de Trujillo, quiénes intervinieron en ellas, etcétera.

De igual modo, las Actas de Acuerdos del Archivo Municipal de Trujillo¹³ nos han permitido también reconstruir el clima de enfrentamiento y discordia que generó entre el Cabildo y Hernando Pizarro la construcción de la nueva residencia del Estado de La Conquista; en el que subyacía además la enemistad personal de algunos regidores con el mismo Hernando. El enfrentamiento terminó, según se ha dicho, en un pleito librado entre 1560 y 1579¹⁴, del que salió ganadora, muerto ya Hernando, doña Francisca Pizarro, su mujer. La ciudad fue condenada entonces a pagar a la noble mestiza trujillana la cantidad de «ochenta mill maravedíes»¹⁵ correspondientes a las costas del litigio y a las reformas que Francisco Sánchez «el Viejo» y Francisco Sánchez habían realizado en el edificio en 1571-1572, como consecuencia del parcial derrumbamiento que había sufrido años atrás:

¹³ «E luego el señor Suárez dijo que por quanto la quiebra que tienen las Carnicerías y sentimiento que se ha hecho en ellas no ha sido causa esta ciudad ni su obra, sino lo mucho que ha cargado Hernando Pizarro con su obra, por tanto que no es en que se libre ni pague a los Oficiales por esta Ciudad, y así lo contradice y lo pide por testimonio. E luego el señor Rodrigo de Sanabria dijo lo que tiene dicho el señor Pedro Suárez de Toledo». Archivo Municipal de Trujillo (A.M.T.), Actas de Acuerdos 1569-1576, 18/6/1571, f. 335v.

¹⁴ «Que los señores Pedro de Orellana y Juan Carrasco prosigan la comisión del pleito de las Carnicerías con Hernando Pizarro y que si fuere menester dineros, el mayordomo los dé por sus cédulas: E luego el señor Pedro de Orellana dijo que es hombre viejo y ciego e impedido, que pide y requiere no se le dé dicha Comisión, como lo tiene pedido antes de ahora, y lo pide por testimonio y de lo contrario apela, y que no sea a su cargo y culpa, si alguna falta hubiere. E luego su merced del dicho señor Teniente (el Licenciado de la Puerta, Teniente Corregidor) dijo que por quanto el señor Pedro de Orellana ha empezado a usar de esta Comisión y le está cometido antes de ahora que la prosiga y acabe so pena de quinientos ducados para la Cámara de S. Majestad, y mientras no lo aceptare y cumpliere, mandó esté preso en la sala del Ayuntamiento y que le guarde un alguacil con quinientos maravedises de salario cada día. E luego yo el escribano se lo notifiqué al dicho señor Pedro de Orellana, el cual dijo que está presto de hacer lo que se le comete y hacer lo que pudiere en el dicho negocio». A.M.T., Actas de Acuerdos 1569-1576, 13/4/1573, f. 542.

¹⁵ «Este día se mandó librar a Doña Francisca Pizarro ochenta mil maravedises en que por ejecutoria fue condenada esta Ciudad por los reparos de las Carnicerías». A.M.T., Actas de Acuerdos 1576-1583, 8/4/1579, f. 225.

«Item, si saben [...] que el dicho Hernando Pizarro procuró de reparar la dicha obra a lo menos costa que pudo e para ello trajo dos oficiales maestros de cantería, que fueron los dos Franciscos Sánchez, maestros de cantería, los cuales las repararon muy bien y gastaron en los dichos reparos solamente ciento e cuarenta e cinco mil e cuatrocientos e cuarenta e cuatro maravedís, que son los contenidos en el memorial presentado en este proceso, digan lo que saben»¹⁶.

La crispación creada entre los regidores y la familia Pizarro por la obra de las Carnicerías y del palacio de La Conquista fue tal que en 1572 Francisco Pizarro Pizarro, mayorazgo de Hernando y de la princesa Inca, acuchilló en la calle al primogénito de Pedro Suárez de Toledo –Rodrigo de Orellana Toledo¹⁷–, el mayor opositor de su padre entre los concejales del Ayuntamiento¹⁸: comidilla de los ciudadanos que a punto estuvieron de asistir a la ruina de sus Carnicerías y de una de las mejores residencias trujillanas del momento:

«El dicho Diego de Camargo dijo que vio por el año próximo pasado cómo la casa del dicho Hernando Pizarro hizo sentimiento por la pared de paramento de las dichas Carnicerías que [...] y hendías abría toda la dicha pared e oyó decir este testigo a muchos oficiales que la dicha casa tenía gran peligro, se reparaba e se temían que se caería e porque este testigo vive junto a la casa del dicho Hernando Pizarro, enfrente de la dicha pared de las Carnicerías, que no hay más de la calle en medio e dijeron a este testigo los oficiales que se saliese de su casa e sacase él a to[da] gente porque tenía peligro en ella porque se la tomaría debajo la casa del dicho Hernando Pizarro si se caía...»¹⁹.

El origen y comienzo de las discordias y enfrentamientos arriba citados se debió a la reforma que poco antes de 1560 financió Hernando Pizarro de su peculio en las Carnicerías Municipales con la anuencia de los regidores y justicia del Cabildo trujillano:

«El dicho Diego de Camargo dijo que dice lo que dicho tienes en las preguntas antes de está y sabe e vio que a costa del dicho Hernando Pizarro se hicieron todas las paredes de las dichas Carnicerías hasta llegar a la casa que fue de Juan García, que estaba hecho de cal y piedra y cantería».

«El dicho Diego de Camargo dijo que dice lo que dicho tienes y que este testigo hizo hacer la dicha obra de las paredes de la dicha Carnicería a costa del dicho Hernando Pizarro sabiéndolo y viéndolo la justicia y regidores de la dicha ciudad y no lo contradiciendo la dicha ciudad ni otra persona alguna así puso los dichos

¹⁶ A.R.CH.G., Relación Sacada de la Probanza..., 1560-1579, Caja 1094/5, f. 120r.

¹⁷ Tampoco debía ser éste un hombre que atesorara entre sus virtudes la prudencia y templanza, pues años después de sufrir la agresión de Francisco Pizarro Pizarro, en 1578, era advertido por el Corregidor de «que en las cosas que se traten, cada cual de su parecer sin que otro le interrumpa, so pena de dos ducados por cada vez para los pobres de la cárcel, y lo mismo teniendo conversaciones particulares sin atender lo que se trata, y que no se traigan armas, públicas ni secretas». A.M.T., Actas de Acuerdos 1576-1583, 27/11/1578.

¹⁸ A.P.T., Miguel Sánchez de Oñate 1572, 5/4/1572, Caja n.º 14, f. 62r.

¹⁹ A.R.CH.G., Relación Sacada de la Probanza..., 1560-1579, Caja 1094/5, f. 117r.

escudos de sus armas en las dichas paredes como en cosa propia suya y hacer ventanas grandes sobre la calle principal»²⁰.

Entonces, desde su prisión en el castillo de la Mota en Medina del Campo, Hernando encargaba a su mayordomo en la ciudad, don Luis de Camargo, la construcción de una nueva residencia palaciega sobre el emplazamiento primero de las casas principales de su padre el capitán don Gonzalo Pizarro «el Romano». Para poder levantar el fastuoso edificio de cuatro alturas que había proyectado el maestro de cantería trujillano Sancho de Cabrera fue necesario previamente consolidar los cimientos de las diversas estructuras medievales que lo circundaban y habían de servirle de arranque y apoyo. Con el fin de solucionar estos inconvenientes mecánicos, Hernando acordó con el Concejo reconstruir las Carnicerías, cuyos arcos reforzó con banales corridos. Para ello retiró también la primitiva armadura de madera que las cubrían, construyó una puerta en «*vuelta y arco redondo*»²¹ y, en general, adecentó el edificio, al punto de hermosearlo con mármoles, nuevos tajos de madera y otra suerte de servicios:

«Item, si saben que las dichas Carnicerías quedaron muy mucho mejores que no antes estaban... e más hermosas e provechosas para que los vecinos de la dicha ciudad con más facilidad puedan tomar carne porque antes estaban con unas rejas muy grandes por de fuera que estorbaban mucho e ahora están con unas rejas por de dentro en medio de la pared que no estorbaban nada para el tomar de la carne e con unos mármoles en medio de cada arco que los hermosea e no hace ningún estorbo e digan lo que saben...»²².

Las obras le fueron encargadas al mismo maestro que tenía a su cargo la traza y edificación del palacio, que tomó a levantar de nuevo las Carnicerías como parte de los trabajos de construcción de la residencia de Hernando y Francisca Pizarro:

«El dicho Sancho de Cabrera, maestro de obras de cantería, vecino de la ciudad de Trujillo, estante al presente en esta villa de Medellín, de edad de cincuenta y dos años, poco más o menos, y no le tocan las generales, dijo que lo que sabe de ella es que este testigo como maestro de la dicha pared e obra que él tuvo a su cargo derribó todo lo viejo de la pared de la dicha Carnicería e de todas las demás casas e lo volvió a hacer de nuevo desde abajo y a poner en el estado que ahora está y puso las armas y escudos del dicho Hernando Pizarro a la manera que están ahora a costa del dicho Hernando Pizarro es sin contradicción de nadie y el testigo lo tienes por suyo y esto sabe de esta pregunta e de lo en ella contenido»²³.

Hasta ese momento, ignoramos si estuvieron o no de acuerdo todos los regidores –sospechamos que no–, la reforma de Hernando podía entenderse como un acuerdo beneficioso para las partes: el primero conseguía consolidar los bajos de su

²⁰ A.R.CH.G., Relación Sacada de la Probanza..., 1560-1579, Caja 1094/5, ff. 98r.-99v.

²¹ A.R.CH.G., Relación Sacada de la Probanza..., 1560-1579, Caja 1094/5, f. 100v.

²² A.R.CH.G., Relación Sacada de la Probanza..., 1560-1579, Caja 1094/5, f. 124r.

²³ A.R.CH.G., Relación Sacada de la Probanza..., 1560-1579, Caja 1094/5, f. 96v.

nueva fábrica; la ciudad, a cambio, veía adecentadas sus Carnicerías sin desembolsar un solo maravedí. Sin embargo, algo debió cambiar poco después, al tiempo en que se inicia el pleito –1560–, pues el Concejo ordena deshacer cuanto había hecho Hernando Pizarro –retira los bancales que reforzaban los arcos, retaca la portada en vuelta redonda, que adintelada con una toza de cantería...– e inicia la construcción de unos arcos nuevos en el muro medianero que separaba sendas edificaciones. A resultas de esta nueva y, como veremos, innecesaria intervención Diego de Camargo, mayordomo de las obras, y los maestros que levantaban el palacio –Diego de Solís, Sancho de Cabrera, Pedro Hernández y Jerónimo González, entre otros– advierten a Hernando del peligro que supone para la estabilidad de su edificio esta postrera reforma. Es entonces cuando el primogénito de los Pizarro envía a Trujillo con amplios poderes a varios procuradores para que entiendan de lo sucedido y adviertan y amenacen a la Ciudad con solicitar de la justicia el embargo y paralización de las obras –«Y si saben que la pared en que ahora la ciudad de nuevo pretende hacer ciertos arcos según van señalados y comenzados, que están embargados...»²⁴–. A estas alturas era ya inevitable que lo ocurrido terminase en litigio:

«Y si saben [...] que en el dicho edificio y nueva obra y arcos que ahora de nuevo esta ciudad ha comenzado a hacer en la dicha obra es en gran perjuicio y daño y flaquecimiento de la dicha pared y en perjuicio de las dichas casas del dicho Hernando Pizarro porque saben y tienen entendido los testigos que haciéndose los dichos arcos se enflaquece la dicha pared y no se puede armar sobre tabique o pared que quedase al hueco de los dichos arcos viga ninguna por la parte del dicho Hernando Pizarro y conforme a la calidad de las casas del dicho Hernando Pizarro y el gran edificio de él las es perjuicio quedar tan flaca pared por las grandes voces de la dicha Carnicería y otros inconvenientes que pido declaren los testigos...».

«Y si saben [...] que asimismo en hacer el dicho edificio nuevo y mudar la forma y grueso y recitura de la dicha pared antigua se recrece notable daño y perjuicio a las dichas casas, atento la calidad de ellas, y la calidad del dicho Hernando Pizarro por ser como es caballero y persona tan principal y rico; porque en cosa tan común como en Carnicerías es notable perjuicio que quedan tan flaca y fácil pared como necesariamente haciéndose los dichos arcos ha de quedar según la forma y traza que en la dicha obra se lleva y los obreros lo han declarado digan lo que saben...».

«El dicho Juan Catela dijo que lo que sabe y le parece de la dicha pregunta es que recibe daño y perjuicio la casa del dicho Fernando Pizarro de los dichos arcos e huecos que se adelgazan la dicha pared en ellos porque siendo como la pregunta dice cosa de hombre poderoso no puede dejar de recibir daño y estar aparejado e inconveniente porque más fácilmente se puede contraminar la dicha casa: lo uno, por la pared ser allí más delgada; lo otro, porque el mampuesto e materiales con que se cerrasen los dichos huecos de los arcos fácilmente se podrán romper y hacer entraderos y salideros porque no hace ligazón ni traba con la cantería de los arcos y de esta causa recibe daño y puede recibir las dichas casas del dicho Hernando Pizarro».

²⁴ A.R.CH.G., Relación Sacada de la Probanza..., 1560-1579, Caja 1094/5, f. 89r.

«El dicho Francisco Sánchez, cantero, vecino de la dicha ciudad, dijo que dice lo que dicho tiene en el otro susodicho y que este testigo tiene por cierto y público y notorio lo contenido en esta pregunta porque dijo que ha visto el dicho edificio y obra que la pregunta dice y por la dicha obra y edificio parece claro el perjuicio que la casa del dicho Hernando Pizarro recibe con el dicho edificio y enflaquecimiento de las dichas paredes»²⁵.

El despropósito fue tal, y en ello coinciden todos los maestros trujillanos de cantería y de lo blanco –Juan de Catela, Pedro Gutiérrez, Francisco de Trujillo...– que testifican en el proceso –hasta el regidor de la ciudad Vicente Enríquez parece defender la postura de la parte denunciante–, que, transcurridos poco menos de once años –1571– desde que se acometieron las obras, las Carnicerías comienzan a resquebrajarse y con ellas el edificio que soportaban. La ciudad se vio entonces en la obligación de trasladarlas a la plazuela de la Encarnación:

«Item, si saben que la dicha ciudad, justicia e regidores de ella hicieron mudar e mudaron las Carnicerías de esta ciudad a la plazuela de la Encarnación, do dicen el rastro; donde estuvieron muchos días hasta tanto que se aderezaron las dichas casas del dicho Hernando Pizarro...»²⁶.

Ante esta difícil situación el Concejo hizo llamar en 1572 a los maestros Pedro Gómez y Pedro de Marquina, dos de los más afamados tracistas de aquel tiempo en la diócesis cauriense –«El dicho Francisco Sánchez dijo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes de ésta e que se remite a los dichos pareceres de Pedro Gómez e Pedro de Marquina porque sabe que son buenos oficiales de fama e que entienden bien su arte y esto dijo a la pregunta»²⁷–; responsables de algunos de los inmuebles más relevantes del Renacimiento extremeño y «discípulos» del gran arquitecto Pedro de Ybarra²⁸, para conocer sus pareceres sobre la ruina que amenazaba un sencillo edificio municipal. La sola llamada de artistas de su talla para abordar el estado de una fábrica funcional, de uso local, y escasa relevancia arquitectónica confirma: de un lado, la autoridad de los artistas que trabajaban para Hernando en su palacio, cuyas opiniones sobre los problemas estructurales que sufrían las Carnicerías habían de ser confirmadas o rebatidas por artista de igual prestigio; de otro, la magnitud y difícil solución que planteaban los problemas mecánicos del edificio, una rémora que condicionó su traza desde su misma construcción, y aun las innovaciones posteriores, siempre sometidas –pensemos en la de Churriguera de 1734– a la necesaria estabilización de la estructura, dañada por la concurrencia de factores diversos como asientos diferenciales; el alarde estructural del balcón de esquina; las citadas obras de 1560; los movimientos derivados del terremoto de Lis-

²⁵ A.R.CH.G., Relación Sacada de la Probanza..., 1560-1579, Caja 1094/5, ff. 90v.; 91v.; 92v.

²⁶ A.R.CH.G., Relación Sacada de la Probanza..., 1560-1579, Caja 1094/5, f. 125v.

²⁷ A.R.CH.G., Relación Sacada de la Probanza..., 1560-1579, Caja 1094/5, f. 122r.

²⁸ Sobre los trabajos de estos autores véanse, entre otras investigaciones, las de ANDRÉS ORDAX, S., «El arquitecto Pedro de Marquina», *Norba, revista de Arte y Geografía e Historia*, n.º IV, Cáceres, 1983, pp. 7-23. SÁNCHEZ LOMBA, F. M., *Iglesias caurienses del Milquinientos...*, op. cit.

boa de 1755; o, especialmente, el aprovechamiento de diversos edificios medievales y sus «inoperantes» cimientos como sustento estructural:

«Item, si saben [...] que luego que la dicha ciudad vio el gran daño e sentimiento que la dicha casa había hecho procuró que se reparase e trujo dos oficiales para que de parte de la dicha ciudad lo viesen e diesen orden en el dicho reparo que fueron a Pedro Gómez y Pedro de Marquina, maestros de cantería, los cuales dieron parecer, el cual pido sea mostrado a los testigos»²⁹.

«Que el señor Juan Casco envíe a llamar a Cabrera y Marquina, canteros, y si Marquina no pudiese venir, venga en su lugar Pedro Gómez para que por parte de esta Ciudad den su parecer acerca del reparo de las Carnicerías»³⁰.

Sin embargo, para cuando vinieron los maestros Gómez y Marquina, Hernando ya había decidido por su cuenta y riesgo reforzar de nuevo el edificio, repitiendo una vez más la fórmula y los materiales utilizados en la intervención de 1560:

«El dicho Diego de Camargo dijo este testigo que sabe como dicho tiene que el dicho Hernando Pizarro pagó e gastó de su bolsa todos los maravedís que se gastaron en el dicho reparo porque lo pagó un hijo de este testigo que es criado del dicho Hernando Pizarro»³¹.

Para colmo de males, los maestros llamados por la Ciudad dieron la razón a Hernando Pizarro, acusando con ello al Concejo y a las obras por él ejecutadas del resentimiento provocado sobre el palacio de La Conquista:

«El dicho Pedro Gómez dijo que tiene la culpa del daño que las dichas casas del dicho Hernando Pizarro recibieron por las razones que la pregunta dice: fueron las personas que mandaron hacer mudar la portada e hacer todo lo demás que la pregunta dice e que ellos tienen la culpa e son obligados a lo pagar e sobre esto e lo que la pregunta dice tiene dicho su declaración este testigo e los dichos sus compañeros manifestada e firmada de su nombre, a la cual este testigo se remite y refiere y es la verdad e si es necesario lo dice de nuevo. Y esto dijo»³².

Sea como fuere, a estas alturas del proceso ninguna de las partes parecía querer «dar su brazo a torcer». Buena prueba de ello serán los argumentos argüidos por el Concejo y su empeño en rechazar, por inoperantes, las mediadas de urgencia adoptadas por Hernando y ejecutadas por los maestros Franciscos Sánchez. Hubieron así de realizarse diversas maquetas de madera, a modo de ingenio de experimentación y banco de pruebas en que los expertos –Pedro de Marquina, Pedro Gómez y Francisco Sánchez– tribulasen en quodlibetiana querrela, cuál era la mejor de las soluciones a adoptar:

²⁹ A.R.CH.G., Relación Sacada de la Probanza..., 1560-1579, Caja 1094/5, f. 118v.

³⁰ A.M.T. Actas de Acuerdos 1569-1576, 8/6/1571, f. 334. Documento citado en MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, P. y NAVAREÑO MATEOS, A., «Palacio del Marqués de la Conquista, en Trujillo», *Memorias de la Real Academia de Extremadura*, vol. I, Trujillo, 1996.

³¹ A.R.CH.G., Relación Sacada de la Probanza..., 1560-1579, Caja 1094/5, f. 121v.

³² A.R.CH.G., Relación Sacada de la Probanza..., 1560-1579, Caja 1094/5, f. 122v.

«Este día se cometi6 al se6or Juan Casco, Regidor que vea la informaci6n y diligencia que ha hecho el Sexmero de esta Ciudad por ante Miguel S6nchez de O6ate, escribano, acerca de la obra que se tiene de hacer en las Carnicer6as de esta Ciudad y asimismo vea lo que dicen y declaran los oficiales y maestros de Hernando Pizarro, y haga que dos maestros que lo entiendan y que sean otros fuera de los que tiene Hernando Pizarro, vean el modelo o modelos que est6n hechos para la dicha obra, los cuales est6n de madera y rubricados por el se6or Corregidor, para que declaren lo que conviene a esta Ciudad y a las dichas Carnicer6as, y se vea si la obra que se hiciera, se hace conforme al dicho modelo de madera que no se exceda en cosa alguna»³³.

«El dicho Francisco S6nchez dijo que este testigo vio los dichos pareceres de los dichos oficiales e dio su parecer en el dicho negocio conforme a ellos e sabe que se gastar6n m6s cantidad de maraved6s si se repararan conforme a los dichos pareceres que no de la manera que se repar6»³⁴.

Acorralados y abocados a asumir su error, los regidores, especialmente Pedro Su6rez de Toledo y Rodrigo de Sanabria, intentan un 6ltimo ardid para evitar la condena y envenenarse de su mucho orgullo y arrogancia: de un lado, insisten en distintas sesiones del Concejo en la idea de que la ruina del edificio se debe no a las obras por ellos instadas sino al mucho peso con que Hernando hab6a cargado el edificio; de otro, culpan al ingenio mec6nico de la gran esquina que cierra el palacio de los males, sentimientos y hendiduras provocados sobre las Carnicer6as:

«E luego el se6or Su6rez dijo que por cuanto la quiebra que tienen las Carnicer6as y sentimiento que se ha hecho en ellas no ha sido causa esta ciudad ni su obra, sino lo mucho que ha cargado Hernando Pizarro con su obra, por tanto que no es en que se libre ni pague a los Oficiales por esta Ciudad, y as6 lo contradice y lo pide por testimonio. E luego el se6or Rodrigo de Sanabria dijo lo que tiene dicho el se6or Pedro Su6rez de Toledo»³⁵.

«El dicho Francisco S6nchez dijo este testigo que el poste que est6 por encima de las dichas Carnicer6as, en la esquina de la dicha casa del dicho Hernando Pizarro, lo tiene este testigo por firme e por muy bueno e que por el dicho poste no ha habido quiebra ni falta alguna [125r.] ni vino por 6l a la dicha casa el perjuicio que le vino y as6 lo entiende este testigo que el dicho poste est6 fuerte e bueno como dicho tiene. Y esto dijo a la pregunta»³⁶.

Terminemos recordando que el pleito fue ganado por los Pizarro en 1579, as6 como que las soluciones adoptadas por Francisco S6nchez se mostraron en pocos a6os insuficientes, como demuestra el hecho de haber tenido que intervenir de nuevo sobre la totalidad de ambas f6bricas Manuel de Larra y Churriguera en el siglo XVIII. Asimismo que la reprobable actitud de ciertos regidores tuvo igual e indecorosa respuesta en algunos miembros de la familia Pizarro, como el citado

³³ A.M.T., Actas de Acuerdos 1569-1576, 1/7/1571, ff. 340-ss.

³⁴ A.R.CH.G., Relaci6n Sacada de la Probanza..., 1560-1579, Caja 1094/5, f. 119v.

³⁵ A.M.T., Actas de Acuerdos 1569-1576, 18/6/1571, f. 335v.

³⁶ A.R.CH.G., Relaci6n Sacada de la Probanza..., 1560-1579, Caja 1094/5, ff. 125r-125v.

mayorazgo de Hernando, Francisco Pizarro Pizarro³⁷. Y es que la indecorosa vida y comportamiento de no pocos miembros de la nobleza del Renacimiento, tal cual nos contaba Burckhardt en su *Cultura del Renacimiento en Italia*, tuvo también destacados ejemplos en España; que no por menos conocidos fueron menos significativos.

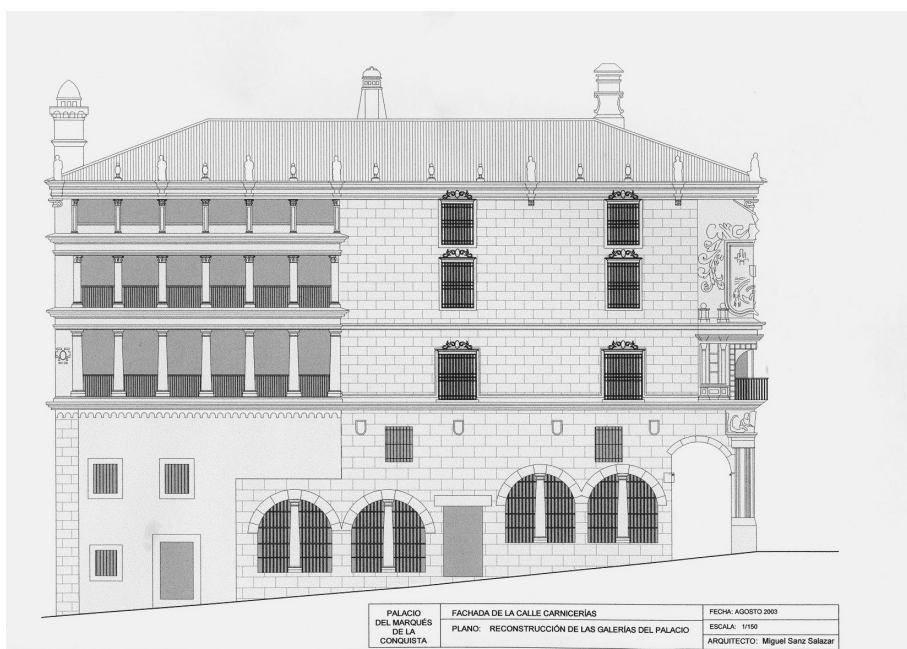
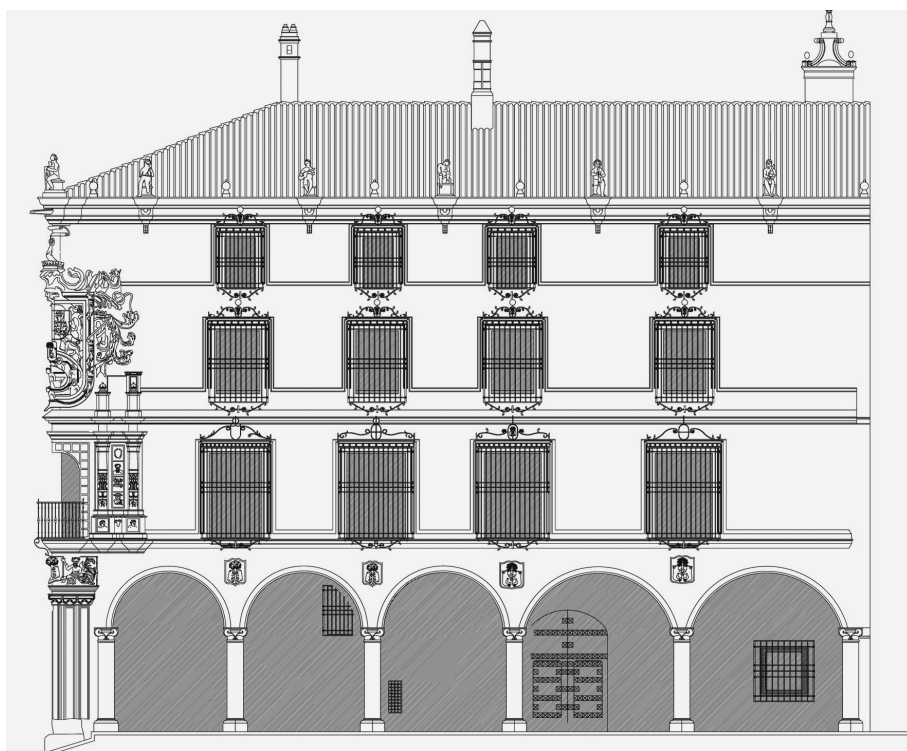
Digamos por último que el palacio de los Pizarro, cuya autoría acabamos de desvelar, fue uno de los edificios que mayores transformaciones escenográficas y perceptuales impuso al recinto placero de Trujillo; asimismo, debió ser un banco de pruebas y experimentación para los maestros y oficiales que allí trabajaron, pues se enfrentaron a una suerte de retos y dificultades: mecánicas –balcón de esquina y cimentaciones–; cortes de cantería –arcos en viaje contra viaje, decenas de cava, husillos, capialzados–; ingeniosos diseños –la escalera de Honor repite el modelo levantino empleado por Pedro de Marquina en el palacio de los duques de Béjar en la localidad homónima; y el tiro exterior de la escalera de caracol con volutas y jarrones el remate que diseñó Diego de Siloé para la Escalera de la puerta alta de la catedral de Burgos³⁸–; y excitantes acabados –capas de sacrificio, esgrafiados, pigmentaciones de escudos...– que, probablemente, nunca antes habían ejercitado.

³⁷ Tampoco debió ser ajena a este brete la personalidad conflictiva de Hernando, que a lo largo de su vida había librado más de un centenar de pleitos y en no pocas ocasiones habíase tomado la justicia por su mano, haciendo suya la tradición medieval del *tortum per tortum*.

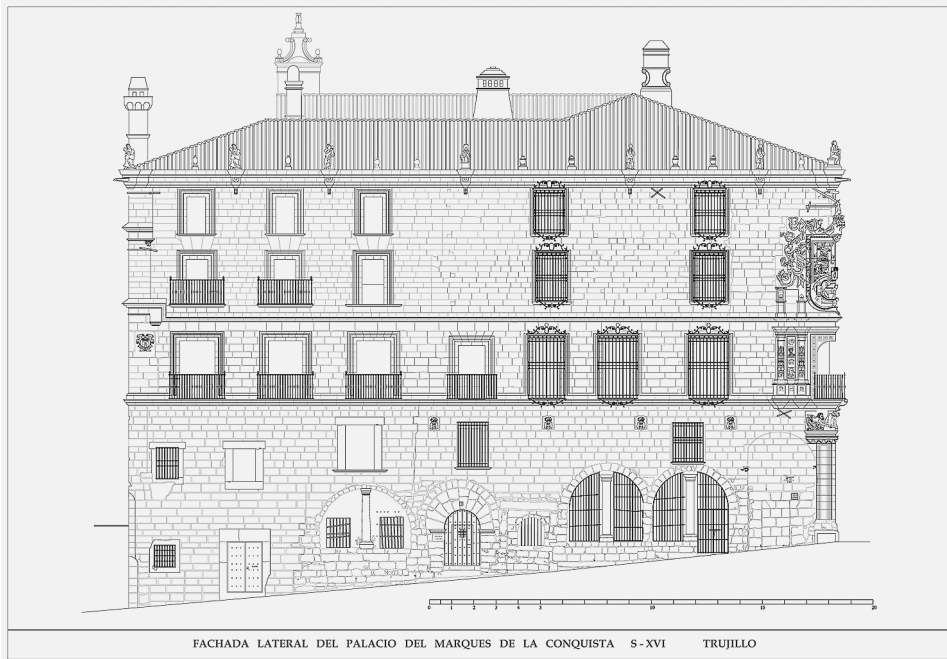
El A.H.P.V. y la Chancillería de Granada conservan abundantes datos sobre los muchos pleitos que libró Hernando en vida, la mayor parte de ellos en defensa de su fortuna y de las encomiendas de indios que había y tenía en el Perú; si bien en otras ocasiones litigó por causas menos trascendente. Entre estos últimos pleitos destaca el que libró con el platero palentino Cristóbal de Paredes por el incumplimiento que éste hizo de ciertos detalles que había de labrar en un brasero de plata. Cf. *etiam* FERNÁNDEZ MARTÍN, L., *Hernando Pizarro en el castillo de la Mota*, Valladolid, C.C.B.S., 1991, p. 54.

M. Ballesteros, quizás el biógrafo más reputado de Francisco Pizarro, cuenta que «*Hernando Pizarro y Vargas, hermano del Gobernador de los reinos del Pyré, fue un joven impetuoso y rencoroso, que actuó por venganza en el proceso contra Almagro, tras la batalla de las Salinas, pues éste le había encarcelado en el Cuzco durante las disputas por su gobernación*». BALLESTEROS, M., *Francisco Pizarro*, Madrid, Historia 16, 1987, pp. 127-136.

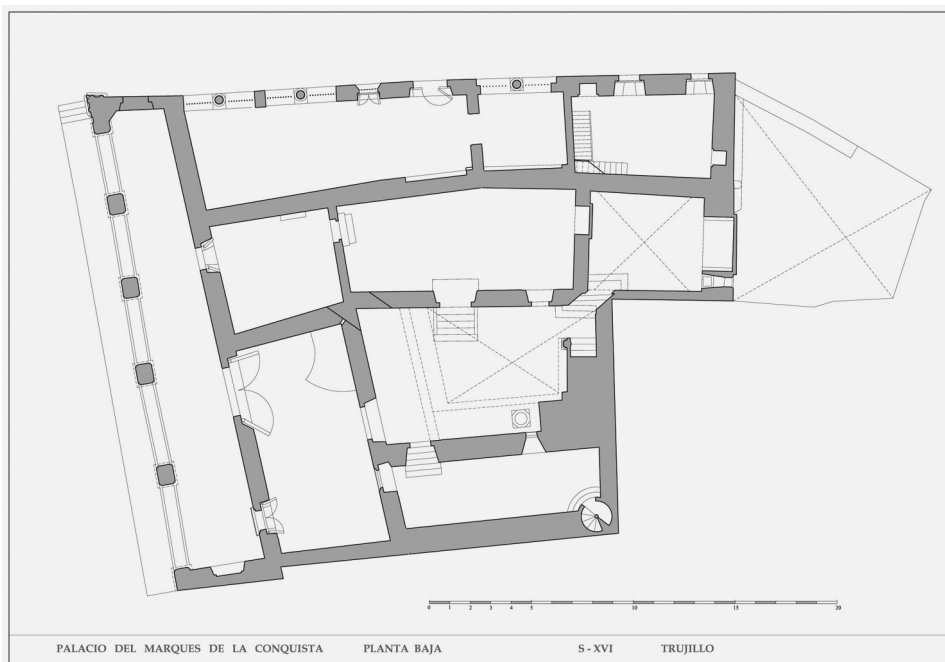
³⁸ Sobre esta obra véase el histórico trabajo de GÓMEZ-MORENO, M., *Las Águilas del Renacimiento Español*, Madrid, Instituto Diego Velázquez, 1941.



PLANOS 1 Y 2. Fachadas del palacio de La Conquista. Estado primitivo (M. Sanz).



PLANO 3. *Fachada oriental del palacio de La Conquista. Estado actual (M. Sanz).*



PLANOS 4 Y 5. *Planta baja y sección por el patio del palacio de La Conquista (M. Sanz).*

APÉNDICE DOCUMENTAL³⁹**Archivo Real Chancillería de Granada, Relación Sacada de la Probanza hecha por parte de Hernando Pizarro, estante en la Mota de Medina del Campo, en el pleito de la denuncia y embargo que trata con la ciudad de Trujillo sobre la obra de las Carnicerías, 1560-1579, Caja 1094/5, ff. 89-235.**

«Relación Sacada de la Probanza hecha por parte de Hernando Pizarro, estante en la Mota de Medina del Campo en el pleito de la denuncia y embargo que trata con la ciudad sobre la obra de las Carnicerías —————

Primeramente si conocen a las dichas partes y saben la dicha obra y edificio nuevo y tienen noticia de este pleito y causa

Que sí

Y si saben que la pared en que ahora la ciudad de nuevo pretende hacer ciertos arcos según van señalados y comenzados, que están embargados, es propia del dicho Hernando Pizarro a lo menos común entre el dicho Hernando Pizarro y sus casas y las dichas Carnicerías y así lo saben los testigos porque saben que el dicho Hernando Pizarro es señor y verdadero poseedor de las casas que están alinde con las dichas Carnicerías y donde cae la dicha pared digan lo que saben ————— [f. 89r.]

Sancho de Cabrera, cantero, vecino de la dicha ciudad, de edad de cincuenta y dos años, y no le tocan las generales, dijo que este testigo ha visto las dichas casas de Hernando Pizarro y la Carnicería de la dicha ciudad y que la pared que está de por medio es de entre ambas partes porque sirve adambas partes; y este testigo ha labrado en la dicha pared y visto la obra nueva y edificio que ahora se hace y que este testigo tiene por cierto que con la dicha obra nueva que ahora se hace a pedimento de la ciudad enflaquece el edificio y casa del dicho Hernando Pizarro por razón que el dicho Hernando Pizarro ejerció y podría sobre aquellas paredes sacando muy bien el cimientto subir e alzar mucho más y más segura que no se hará con el edificio que ahora nuevamente se hace porque este testigo ha labrado como dicho tiene en las casas del dicho Hernando Pizarro y siempre se trató que allí en aquel sitio e vio de hacer una bóveda y caballeriza y para ensalmerar para bóveda la pared que ahora queda en los suelos de los arcos no [...] sálmeres, [f. 89v.] [...] estribo que la bóveda ha menester como lo que fuera siendo pared y sin arcos y de tres pies como la cuenta tiene y esto responde a la dicha pregunta—————

Pedro Hernández, cantero, vecino de la dicha ciudad, de edad de más de cuarenta y cuatro años, y no le tocan generales, dijo que este testigo cree y tiene por cierto lo contenido en esta pregunta porque ha visto que las dichas casas que están alinde de las dichas Carnicerías son propiamente del dicho Hernando Pizarro que no está más de la pared en medio de las dichas casas y de las dichas Carnicerías y lo alto de las dichas Carnicerías es del dicho Hernando Pizarro—————

Juan Catela, carpintero, vecino de la dicha ciudad, de edad de más de cuarenta años, y no le tocan las generales, dijo que le parece y tiene que las casas que la pregunta dice que son del dicho Hernando Pizarro porque siempre lo ha oído decir y ha visto que se poseen por suyas [f. 90r.] e que la pared lindera de entre las dichas casas y las dichas Carnicerías la tiene por común para de ambos sitios porque está entre de ambos sitios y los divide.

³⁹ El documento contiene más folios de los aquí transcritos (unos doscientos) y que no incorporamos debido a los límites de espacio que impone, como no podía ser de otro modo, la normativa de la revista.

Más testigos

Y si saben [...] que en el dicho edificio y nueva obra y arcos que ahora de nuevo esta ciudad ha comenzado a hacer en la dicha obra es en gran perjuicio y daño y flaquecimiento de la dicha pared y en perjuicio de las dichas casas del dicho Hernando Pizarro porque saben y tiene entendido los testigos que haciéndose los dichos arcos se enflaquece la dicha pared y no se puede armar sobre tabique o pared que quedase al hueco de los dichos arcos viga ninguna por la parte del dicho Hernando Pizarro y conforme a la calidad de las casas del dicho Hernando Pizarro y el gran edificio de él las es perjuicio quedar tan flaca pared por las grandes voces [90v.] de la dicha Carnicería y otros inconvenientes que pido decharen [sic] los testigos—

Francisco de Trujillo, carpintero, vecino de la dicha ciudad, de edad de más de treinta años, y no le tocan las generales, dijo que en lo que toca a ponerse viga [...] querer armar sobre el dicho tabique de la dicha pared [...] para perjuicio ninguno quedando las dos tercias partes del grueso de la dicha pared a la parte del dicho Hernando Pizarro porque el arco toma todo el grueso de la pared y que en lo que toca del bajo de los arcos que el dicho edificio hace gran perjuicio a la casa del dicho Hernando Pizarro por razón que no llevan rafas ni trabazón para poder trabar el dicho tabique y por ser junto al suelo se enflaquece la dicha pared y queda combardeada [sic]—

El dicho Pedro Hernández, cantero, dijo que sabe la pregunta como en ella se contiene, preguntado cómo o por qué los sabe dijo que porque así lo dijo [f. 91r.] que lo ha visto como en la pregunta se contiene—

El dicho Juan Catela, carpintero, dijo que lo que sabe y le parece de la dicha pregunta es que si la dicha pared fuera de abajo arriba de mampuesto igual y grueso fuera más fuerte elevando el grueso que se tiene no sonarán las voces tanto en la dicha casa del dicho Hernando Pizarro y en lo demás contenido en esta pregunta se refiere en lo que dicho tiene en el otro susodicho por parte de la dicha ciudad—

Hay más testigos, véanse

Y si saben [...] que asimismo en hacer el dicho edificio nuevo y mudar la forma y grueso y reciura de la dicha pared antigua se recrece notable daño y perjuicio a las dichas casas, atento la calidad de ellas, y la calidad del dicho Hernando Pizarro por ser como es caballero y persona tan principal y rico; porque en cosa tan común como [91v.] en Carnicerías es notable perjuicio que quedan tan flaca y fácil pared como necesariamente haciéndose los dichos arcos ha de quedar según la forma y traza que en la dicha obra se lleva y los obreros lo han declarado digan lo que saben—

El dicho Francisco de Trujillo dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes de esta y que ha visto que el dicho Hernando Pizarro es caballero principal y muy rico y que ha visto que con el dicho edificio e obra nueva se le enflaquece la pared de la dicha su casa—

El dicho Pedro Hernández, cantero, dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes de ésta y que es notorio que enflaqueciéndose la pared que a la dicha casa se le sigue gran perjuicio de ello—

El dicho Juan Catela dijo que lo que sabe y le parece de la dicha pregunta es que recibe daño y perjuicio la casa del dicho Fernando Pizarro de los dichos arcos e huecos que se adelgazan la dicha pared en [92r.] ellos porque siendo como la pregunta dice cosa de hombre poderoso no puede dejar de recibir daño y estar aparejado e inconveniente porque más fácilmente se puede contraminar la dicha casa: lo uno, por la pared ser allí más delgada; lo otro, porque el mampuesto e materiales con que se cerrasen los dichos huecos de los arcos fácilmente se podrán

romper y hacer entraderos y salideros porque no hace ligazón ni traba con la cantería de los arcos y de esta causa recibe daño y puede recibir las dichas casas del dicho Hernando Pizarro.

El dicho Francisco Sánchez, cantero, vecino de la dicha ciudad, dijo que dice lo que dicho tiene en el otro susodicho y que este testigo tiene por cierto y público y notorio lo contenido en esta pregunta porque dijo que ha visto el dicho edificio y obra que la pregunta dice y por la dicha obra y edificio parece claro el perjuicio que la casa del dicho Hernando Pizarro recibe con el dicho edificio y enflaquecimiento de las dichas paredes.

Hay más testigos

Y si saben que por los dichos inconvenientes y perjuicios grandes [92v.] que a las dichas casas y pared del dicho Hernando Pizarro con la dicha nueva obra espera seguir y recrecer cofn] la dicha nueva obra necesariamente y por otros motivos que a vista y parecer de oficiales con esta tienen entendido los testigos que la parte del dicho Hernando Pizarro no trata malicia en hacer la dicha denunciación y embargo, antes sigue y defiende su propio interés y remediar los dichos daños y perjuicios digan lo que saben y tienen entendido—

El dicho Sancho de Cabrera, cantero, dijo que este testigo cree y tiene por cierto lo contenido en esta dicha pregunta por lo que la pregunta dice y porque ve que el agravio que el dicho Hernando Pizarro recibe con la dicha obra y edificio nuevo es notorio—

El dicho Pedro Hernández, cantero, dijo que le parece a este testigo lo contenido en esta pregunta por lo que dicho tiene en las preguntas antes de ésta [93r.] y por el perjuicio que la dicha casa del dicho Hernando Pizarro recibe con el dicho edificio nuevo que se hace en la dicha pared.

El dicho Juan Catela, carpintero, dijo que este testigo a lo que siente y entiende de la dicha obra nueva que no hubo malicia de parte del dicho Hernando Pizarro en hacer la dicha denunciación de nueva obra por lo que dicho tiene antes de ahora en las preguntas de suso y porque de más de lo que dicho tiene respondiendo a la pregunta que es inconveniente y perjuicio de Hernando Pizarro hacer separación en la pared común porque este testigo lo que alcanza y entiende acerca de esto es que cualquier pared lindera o común a dos sitios es indivisa e no puede en ella haber partición ninguna sino fuese a consentimiento de ambas partes porque en otra manera cualquier grueso que alguna de las partes pretendiese tomar o tomase era y es perjuicio de la otra porque en cualquier grueso que en la dicha pared se ganase no podía ser sin desquiciar y menoscabar la dicha pared y de [93v.] esta causa tiene este testigo por perjuicio ganarse los dichos huecos de la pared sobre que es este pleito cosa alguna por ninguna de las partes; antes había de correr derecha e igual con el grueso que antes se tenía con las servidumbres y aprovechamientos que cualquier de las partes sobre la dicha pared tuviese.

Hay más testigos

Y si saben que pretende hacer esta ciudad los dichos arcos y nuevo edificio en perjuicio del dicho Hernando Pizarro y de sus casas es de poco provecho y utilidad a las dichas Carnicerías y servicio de ella y si saben los testigos que sin se hacer la dicha novedad se han servido de ella todo el tiempo que están hechas cómodamente, cuanto más estando como están ahora alargadas otro arco y tajo para pesar, digan lo que saben.